



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-254271--UNC-ME#SGI; RAM- CDC 102/21

VISTO

El procedimiento para la adquisición de equipamiento informático en el marco del Programa de Renovación y Actualización de Maquinas (Programa RAM <https://ram.unc.edu.ar/>) identificado como CDC 102/21;

Y CONSIDERANDO:

Que se recibieron cinco ofertas y seis hash según Acta de Apertura N°134/21 obrante en número de orden #47;

Que la Comisión Evaluadora y referente técnico emitió dictamen de evaluación correspondiente obrante en número de orden #58;

Que se realizó la correspondiente notificación del dictamen de evaluación en número de orden #59;

Que se ha cumplido el plazo establecido en el art. 73 del Dcto 1030/16;

Que la comisión evaluadora estima conveniente adjudicar solo los artículos de entrega inmediata dada la necesidad de poner en funcionamiento el programa con urgencia;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2°, inciso III, RHCS 68/21 y RR 68/21 y RR 505/20 art. 4, Dcto. 1023/0, Dcto. 1030/16; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación directa CDC 102/21 adjudicando de acuerdo al Dictamen de Evaluación de número de orden #59 a la empresa MDP SISTEMAS DIGITALES SRL 30-70708853-9 según siguiente detalle: renglón 1 parcialmente (cincuenta unidades), renglones 2-4-5-9 y 10 por un monto total de \$837.375, teniendo en cuenta la nota de la empresa obrante en número de orden #58.

ARTÍCULO 2º: Desestimar las ofertas de: Gil Walter Pablo-WPG Ecommerce CUIT 20-23424572-5, AP TECNOLOGIA S.R.L - 30-71556468-4, FLEXNET S.A. - 30-70891561-7 y Hogarstyle S.A. - CUIT 30-71425272-7 según Dictamen de Evaluación obrante en número de orden #59.

ARTÍCULO 3º: Considerar desiertos los renglones 3-6-7-8-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20 y 21 según Dictamen de Evaluación obrante en número de orden #59.

ARTÍCULO 4º: Rectificar el art. 4 de la RSGI 31/21 donde dice: "... Javier Lopez..." debe decir: "...Javier Jorge...".

ARTÍCULO 5º: Colocar en a respectiva Orden de Compra la información para la recepción del equipamiento informado por el requirente en número de orden #66.

ARTÍCULO 6º: Imputar Imputar el gasto en Área Central: 80 - Programas Centrales, Sub-programas: 03- Programas Universitarios, Actividad: 23 -Mejora de Herramientas Informáticas para Trabajadores de la UNC.

ARTÍCULO 7º: Girar a Presupuesto y Comunicar a Contrataciones, a los miembros de las Comisiones de Evaluación y de Recepción que intervienen en el trámite y a Comunicación Institucional.